

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima Unipersonal, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima Unipersonal, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—16.667.

CAR 2003 INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 15 de junio de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Información sobre la nueva normativa relativa a SICAV y su aplicación.

Séptimo.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo incluso la posibilidad de incorporar las acciones a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Puig Pérez.—17.476.

CASSIOPEIA INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 28 de mayo de 2004, a las diez treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día 31 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su

caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Undécimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—16.666.

CERVECERÍA DEL CARMEN, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.2 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los señores socios que en la Junta general extraordinaria de la mercantil «Cervecería del Carmen, Sociedad Limitada», celebrada el pasado 27 de junio de 2003, en relación con el punto cuarto del orden del día, «Ampliación del capital social en 15.030,00 euros, estableciendo forma y plazo para su suscripción y desembolso», se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Se acuerda, por unanimidad, ampliar el capital social en 15.030,00 euros, mediante la creación de 500 nuevas participaciones numeradas del 1.101 a 1.600, ambos incluidos, por valor nominal de 30,06 euros cada una de ellas, teniendo cada socio a asumir un número de ellas proporcional al valor nominal de las que ya posea. El plazo de este derecho de suscripción preferente, que es coincidente con el desembolso por aportación dineraria de las participaciones que cada socio suscriba, mediante el ingreso de su importe en la caja social, será de un mes desde el envío de la comunicación escrita del aumento de capital a cada uno de los socios o, en su caso, desde su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, notificación o publicación que deberá efectuarse dentro del plazo de un año siguiente desde la adopción del acuerdo. Las participaciones sociales no suscritas en el ejercicio del derecho de suscripción preferente, serán ofrecidas por los Administradores a los socios que lo hubiesen ejercitado, por un plazo de quince días.

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios a fin de que, en el plazo de un mes, a contar

desde la publicación del presente anuncio, procedan, si lo desea, a la suscripción y desembolso de las participaciones sociales que, en función, de su participación actual, les correspondan, haciéndoles saber que, en caso de que no manifiesten su voluntad de suscripción o no realicen el desembolso en el plazo indicado, se entenderá que renuncian a su derecho de suscripción preferente, pudiendo dichas participaciones ser suscritas por los restantes socios.

Madrid, 22 de abril de 2004.—Los Administradores mancomunados, Eduardo Grossy y Raúl Eduardo Salata.—16.710.

CLÍNICA GUIMÓN, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por el Consejo de Administración de la sociedad Clínica Guimón, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 20 horas del día 14 de junio de 2004, y en su defecto a la misma hora en segunda convocatoria el día 15 de junio de 2004, en el domicilio social de calle Manuel Allende, número 24 de Bilbao (Vizcaya), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2002, así como a la gestión de su órgano de administración en el mismo periodo.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria.

Dada la experiencia de ejercicios anteriores la Junta se celebrará en segunda convocatoria por lo que, se ruega a los accionistas la asistencia a esta última.

Derecho de Información: A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Bilbao, 27 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis del Cura Rodríguez.—17.517.

CLÍNICA SEGUROS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Clínica Seguros, S. A., adoptado en reunión de fecha 20 de abril de 2004, se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, Paseo de Gracia, 121, principal, de Barcelona, el día 14 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día 15 de Junio de 2004, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Renovación total o parcial del Consejo de Administración, y si procede, nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección del Auditor de Cuentas de la Compañía para el ejercicio 2004.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.—Turno de ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los Sres. Accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que estimen pertinentes. Asimismo y a partir de la convocatoria de Junta General podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Barcelona, 20 de abril de 2004.—M.^a José Pou Rovira, Secretaria del Consejo de Administración.—16.601.

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ANTIFUEGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Marceliano Santamaria, n.º 8, 4.º izquierda (28036 Madrid), el próximo día 14 de junio de 2004, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 15 de junio de 2004 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 párrafo segundo de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Tortosa Martínez.—17.496.

COMPLEMENTOS DE PIENSOS COMPUESTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado en la sesión celebrada el 4 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas de «Complementos de Piensos Compuestos, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Eneriz (Navarra), carretera de Adios, sin número, a las doce horas del día 21 de Mayo de 2004, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, el 22 de Mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, cerradas al 31 de Diciembre de 2003 y del Informe de Gestión del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación si procede de la Gestión Social.

Cuarto.—Lectura y Aprobación del acta, si procede, o en su defecto nombramiento de dos Interventores para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Enériz, 29 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Don Jesús Sarasa Murugarren.—17.940.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, en Madrid, calle Roble, número 1, 1.º A, para el día 27 de mayo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda el inmediato día 28, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Decidir sobre las cuentas anuales, la gestión social y la aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Pueden asistir y votar los poseedores de 50 o mas acciones, siendo valida al efecto la agrupación de acciones y la representación por otro accionistas otorgada por escrito y específicamente para esta Junta. La titularidad se acreditará con el justificante de que, con cinco días de antelación, se han depositado las acciones en establecimiento bancario o de crédito, o de cualquier otra forma legalmente autorizada. Los accionistas podrán obtener en forma inmediata y gratuita los documentos o informes relativos a los asuntos del Orden del día, solicitándolo en el domicilio social.

Madrid, 29 de abril de 2004.—Emilio Velarde Cortes, Administrador único.—17.453.

CONSULTORES PARA EUROPA BERNARD KRIEF, S. A.

Se informa a los accionistas que, en virtud del acuerdo tomado conjuntamente por la Junta General Ordinaria y el Consejo de Administración en las reuniones celebradas el 27 de abril de 2004, se solicita el desembolso de los dividendos pasivos correspondientes a las 17.000 acciones nominativas, números 3.001 al 20.000 de esta compañía, por un total de 38.314,52 euros, lo que equivale a 2,253795 euros por acción, mediante ingreso en la cuenta corriente 0030.1144.17.0850019273 abierta en el Banco Español de Crédito que deberá realizarse durante el mes de mayo de 2004. Llegado el día 1 de junio de 2004 los accionistas que no hubiesen efectuado el desembolso solicitado incurrirán en mora y se procederá a enajenar las acciones por su cuenta y riesgo, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Madrid, 28 de abril de 2004.—Joaquín Fernández-Escribano Calsina, Secretario del Consejo de Administración.—16.881.